



06 SEP 2012

VISTO

El informe realizado por Oficialía de esta Facultad solicitando se expidan los diplomas correspondientes;

CONSIDERANDO

Que las razones invocadas por los alumnos se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

Que se ha dado cumplimiento a los controles de historias académicas de los solicitantes con la aplicación de la Res. HCD N° 158/09.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Expedir diplomas de Profesores en Composición Musical: de Medeiros, Cesar Agustín; Serrano, Diana Estefanía; Licenciados en Composición Musical: Ojeda, Mateo Joaquin; Camara Halac, Federico Nicolas; Profesores en Educación Musical: Gomez, Florencio Ezequiel; Suarez, Matías Facundo; Licenciados en Pintura: Agüero, Pablo Eduardo; Bruera, Débora Jesica; Bustos, María Guillermina; Chasseing, Maria de la Paz; Garcia Ruscullada, Milagros; Larrabure, Rosa Ana; Peralta Zacco, Jorge Alejandro; Licenciada en Grabado: Morelli, María; Profesoras Superiores de Educación en Artes Plásticas (Pintura): Fariás, Noelia Veronica; Lipari-Crespo, Carmen del Milagro; Vinuesa, Lucía; Profesoras Superiores de Educación en Artes Plásticas (Grabado): Sánchez, Soledad Andrea; Licenciadas en Teatro: Fernandez, Maria Celeste, Tissera, Flavia Ximena; Licenciados en Cine y Televisión: Galimberti, Carolina Viviana; Gutierrez, Ricardo Alfonso; Hernández, Rosa María; Técnicos Productores en Medios Audiovisuales: Barragan de Wet, Orion; Castillo Palavecino, Miguel Angel; Fuentes, Emilio; Funes, Mario Damian; Iglesias Fuentes, Eduardo; Lamoureux, Yanina Vanesa; Norte Elorza, José Rafael; Rivera, José.

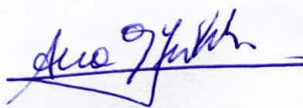
ARTICULO 2: Protocolícese, Comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico.

RESOLUCION N°

309


Prof. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba